



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 245- 2023-MDC-GM

Catacaos, 08 de noviembre de 2023

VISTO:

El INFORME N° 020-A-2023-MDC/GDTel/SG.GRD-HOT de fecha 12 de setiembre de 2023, suscrito por el encargado de la Oficina de Gestion del riesgo de Desastres; INFORME N° 189-2023-MDC-GDTI-SGI de fecha 10 de octubre de 2023, suscrito por el Sub Gerente de Infraestructura; INFORME N° 406-2023-MDC-GDTI de fecha 10 de octubre de 2023, suscrito por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura; INFORME N° 361-2023/MDC-OGAJ de fecha 24 de octubre de 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, “La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley”. En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada “La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario o de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa”;

Que, de acuerdo al INFORME N° 020-A-2023-MDC/GDTel/SG.GRD-HOT de fecha 12 de setiembre de 2023, suscrito por el encargado de la Oficina de Gestion del Riesgo de Desastres, solicita la elaboración de una Ficha Tecnica para techado e implementacion de la Oficina de Gestion de Riesgos de Desastres y Almacenes.

Que, según el DECRETO SUPREMO N° 072-2023-PCM, con fecha 08 de junio de 2023, la Presidenta de la Republica, Declaró estado de emergencia en 855 distritos, correspondientes a 18 regiones del país, por intensas lluvias y ante la posible llegada del Fenómeno El Niño. La norma aplicará para las jurisdicciones de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes.

Que, la Municipalidad Distrital de Catacaos, viene haciendo intervenciones de mantenimiento de infraestructura de las diferentes oficinas del palacio municipal con la finalidad de velar por el bienestar de sus trabajadores y de los bienes patrimoniales; con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos trazados durante la presente gestión municipal se hace necesario realizar intervenciones de mantenimiento de los ambientes de Defensa Civil para que funcione a un 100%, es por ello que este despacho realizo la inspeccion tecnica recomendando la elaboracion de la siguiente ficha tecnica :
“MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE CATACAOS , PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA”;

Que, el costo total de la actividad “MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE CATACAOS , PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA”; asciende a **S/38,805.35 (treinta y ocho mil ochocientos cinco con 35/100 soles)**, con precios vigentes al mes de octubre de 2023, el cual incluye ejecución de la actividad y los impuestos según ley; con un plazo de ejecución de 15 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Indirecta.

Que, el objeto del proyecto es: 1.-excavacion de terreno para sardinel 5.04m3, 2.- concreto para sardinel perimetral 9.40m3; 3.-encofrado y desencofrado 62.65 m2, 4.- acero en sobrecimiento exterior 745.92kg. y 5.-suministro e instalacionm de cobertura de calaminon 407.63 m2;

Que, con INFORME N° 189-2023-MDC-GDTI-SGI, de fecha 10 de octubre de 2023, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura, RECOMIENDA que es PROCEDENTE la aprobacion de la Ficha Tecnica de la actividad “MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE CATACAOS , PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA”; treinta y ocho mil ochocientos cinco con 35/100 soles), con precios vigentes al mes de octubre de 2023, el cual incluye ejecución de la actividad y los impuestos según ley; con un plazo de ejecución de 15 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Indirecta.

Que, con INFORME N° 406-2023-MDC-GDTI-SGI, de fecha 10 de octubre de 2023, emitido por el Gerente de desarrollo Territorial e Infraestructura, RECOMIENDA que es PROCEDENTE la aprobacion de la Ficha Tecnica de la actividad “MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE CATACAOS , PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA”; treinta y ocho mil ochocientos cinco con 35/100 soles), con precios vigentes al mes de octubre de 2023, el cual incluye ejecución de la actividad y los impuestos según ley; con un plazo de ejecución de 15 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Indirecta.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Que, mediante PROVEIDO S/N de fecha 19 de octubre emitido por el Gerente Municipal, al Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicitando opinion legal.

Que, mediante **INFORME N° 361-2023/MDC.OGAJ** de fecha 24 de octubre de 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, que por las consideraciones antes descritas y los fundamentos expuestos en los informes técnicos es de la opinión: resulta **PROCEDENTE** la aprobación de la Ficha Técnica de la actividad “**MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE CATACAOS , PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA**”; **asciende a S/38,805.35 (treinta y ocho mil ochocientos cinco con 35/100 soles)**, con precios vigentes al mes de octubre de 2023, el cual incluye ejecución de la actividad y los impuestos según ley; con un plazo de ejecución de 15 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Indirecta.

Que, mediante PROVEIDO S/N de fecha 07 de noviembre de 2023, la jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, informa que se atenderá con los Recursos Provenientes del Rubro 18 Cadena Funcional 0098-23242, con un monto de S/38,805.35 (treinta y ocho mil ochocientos cinco con 35/100 soles).

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2023-MDC-A, de fecha 20 de enero de 2023 y Resolución de Alcaldía N° 735-2023-MDC/A de fecha 02 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR PROCEDENTE la aprobación de la Ficha Técnica de la actividad “**MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA**”, cuyo monto **asciende a la suma de S/38,805.35 (treinta y ocho mil ochocientos cinco con 35/100 soles)**, con precios vigentes al mes de octubre de 2023, el cual incluye ejecución de la actividad y los impuestos según ley; con un plazo de ejecución de 15 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Indirecta.; y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: DISPONER a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, se continúe con el desarrollo propio de la Actividad “**MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA**”

ARTÍCULO 3°: NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la Oficina de Tecnologías de la Información para que se publique en el portal Web oficial de la entidad y a las dependencias Administrativas, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
[Signature]
CPC. Carlos Alberto Anastacio More
MAT. 07 - 2280
GERENTE MUNICIPAL